



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL, HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA DE LA COMARCA DEL JILOCA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA COMARCA DEL JILOCA.

El Consejo Comarcal del Jiloca en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación de las bases para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 31 de diciembre de 2018, de una plaza de administrativo con destino a los Servicios Sociales de la Comarca del Jiloca y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de administrativos de la Comarca del Jiloca.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comarca del Jiloca dictó con fecha 4 de junio de 2018, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Comarca el Jiloca, como en la web comarcal www.jiloca.es, para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria procede elevar a definitiva la lista admitidos y excluidos.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo prevenido en la bases 5ª de la Convocatoria, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista que figura como Anexo I, de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos en la convocatoria para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 31 de diciembre de 2018, de una plaza de administrativo con destino a los Servicios Sociales de la Comarca del Jiloca y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de administrativos de la Comarca del Jiloca.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presenta resolución en el tablón de anuncios de la Comarca del Jiloca y en la página web www.jiloca.es.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE.



ANEXO I

ADMITIDOS:

Abad Martín	María Gemma
Asensio Roche	Alejandro
Báguena Clemente	Raquel
Blasco Gómez	Jesús
Blasco Pomar	Carlos
Bolaños Pineda	Eileen Natalia
Cantín Marqués	María Dolores
Cutando Sánchez	María Pilar
Del Carmen Angosto	Carlos
Díaz Sánchez	Laura
Domingo Valero	Cristina
Falcón Lázaro	Ana María
García Alpeñés	María Isabel
García Ripollés	Laura
Herrero Maicas	José
Ibáñez Cebrián	Vanesa
Koriche Royo	Nora
Latorre Sánchez	Raquel
López Plumed	María del Mar
Loraque Rodrigo	Marta
Mainar Polo	Silvia
Marco García	Rocío
Martín Anento	Imelda
Martín Domingo	Francisco Javier
Martínez Madre	Elena María
Meléndez Lázaro	Jesús
Mendoza Marente	Irene
Navarro Aguilar	Araceli
Navarro Martín	Laura
Oliver Pastor	Daniel
Ortiz Esteban	Yolanda
Ramos Moyano	Cristina
Romero Cebrián	Sandra
Royo Gómez	Rosario
Rubio Latorre	Carlos



Sánchez Martínez	Juan José
Sánchez Nebot	Fátima Esther
Sanz Hernández	Marta Elena
Tortajada Latorre	Laura
Villarroya Camallonga	Mónica

EXCLUIDOS:

Jaso Pastor	Rebeca	No consta abono tasa por derecho de examen
Vivanco Valero	Raquel	No consta abono tasa por derecho de examen